

Oficio No. 024/2024-DT-FEDEMOTO  
Guatemala, 30 de abril 2024

Señor  
Carlos Mendoza Alvarado  
Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia  
SEGEPLAN  
Presente,



Con un cordial saludo de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala, así mismo deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio del presente, nos permitimos hacer la entrega de los "Instrumentos de planificación PEI-POM-POA", para el periodo presupuestario 2025-2029, para cumplir con lo estipulado en el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013, documentos correspondientes a la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,



Herson Ivan Sebaquijay Maldonado

Director Técnico

Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala

**Oficio No. 082/2024-CE-FEDEMOTO**  
Guatemala, 30 de abril 2024

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Doctor  
Frank Helmuth Bode Fuentes  
Contralor General  
Contraloría General de Cuentas  
Presente,



Con un cordial saludo de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala, así mismo deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio del presente, nos permitimos hacer la entrega de los "Instrumentos de planificación PEI-POM-POA", para el periodo presupuestario 2024-2028, para cumplir con lo estipulado en el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013, documentos correspondientes a la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,



Juan Pablo Barrientos Uriza  
Presidente Interino



Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala



# FedeMoto

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-  
GUATEMALA SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
RECEPCIÓN VENTANILLA

RECIBIDO  
30 ABR 2024

Fecha: 11.24 Firma: [Firma]  
Registro Único de Expedientes: 2024-79466

Oficio No. 081/2024-CE-FEDEMOTO  
Guatemala, 30 de abril 2024

Señor Ministro  
Jonathan Kiril Thomas Menkos Zeissig  
Ministerio de Finanzas Publicas  
Presente,

Con un cordial saludo de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala, así mismo deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio del presente, nos permitimos hacer la entrega de los "Instrumentos de planificación PEI-POM-POA", para el periodo presupuestario 2024-2028, para cumplir con lo estipulado en el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013, documentos correspondientes a la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,

Juan Pablo Barrientos  
Presidente Interino



Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala



**PLAN OPERATIVO ANUAL “POA” 2025**  
**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL “PEI” 2025-2029**  
**PLAN OPERATIVO MULTIANUAL “POM” 2025-2029**

## **Presentación**

La Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala, presenta para su consideración y análisis el Plan Estratégico Institucional 2025-2029, Plan Operativo Multianual 2025-2029 y el Plan Operativo Anual 2025, el cual se fundamenta en el decreto Ley 76-97, ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

El presente documento se elaboro de acuerdo a las Normas e Instrumentos Metodológicos de Planificación e Inversión Pública, proporcionado por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y el Ministerio de Finanzas Publicas – MINFIN- para el Ejercicio Fiscal 2024 y Multianual 2024-2028; y en observancia obligatoria a las directrices establecidas en el instructivo general emitido por el Presidente de la Republica para el fortalecimiento del Presupuesto Publico por los resultados en función de los resultados trazados en los Lineamientos Estratégicos de la Agenda Nacional del Cambio; los Pactos de Gobierno: Hambre cero, Fiscal y de Competitividad, Seguridad, Justicia y Paz; y en el desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

## Introducción

El presente documento constituye la ruta por la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala, en la cual se consolidan diferentes herramientas de planificación, como lo es el Plan Estratégico Institucional “PEI”, Plan Operativo Multianual “POM” y el Plan Operativo Anual “POA” de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Publicas.

Con el objetivo de realizar una adecuada planificación y lograr el cumplimiento, observamos metas a largo, mediano y largo plazo. Se establece la planificación con una visión a un plazo de cinco años “PEI”, un plan operativo multianual a cinco años “POM” y un plan operativo anual “POA” a plazo de un año, así también para medir el grado de avances se definen: resultados, indicadores, metas y presupuesto.

**PLAN  
ESTRATEGICO  
INSTITUCIONAL  
2025-2029**

- **Análisis de Situación o Diagnostico**

La planificación estratégica, es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en el que hacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los servicios que se proveen. En función de este marco conceptual, el punto de partida de la planificación estratégica de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, para identificar la problemática relacionada al deporte y las acciones necesarias para alcanzar los objetivos.

- **Análisis de Mandatos y Políticas**

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional.

Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, es un organismo autónomo de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 91 y el Decreto 76-97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) está integrada por el conjunto de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales organizadas y reconocidas (Art. 88, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte).

Las Federaciones son reconocidas cuando están debidamente afiliadas a su respectiva Federación Internacional, la que debe ser miembro de la Asociación General de Federaciones Deportivas Internacionales.

La Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, se encuentra bajo la cobertura de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, tanto en

aspectos técnicos deportivos, así como financieros, según lo indica el artículo 91 y 92 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Asimismo, La Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, se rige por sus propios estatutos.

- **Análisis de la Problemática que afecta a la población**

Para su funcionamiento la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala “CDAG”, recibe aporte constitucional de acuerdo con lo establecido en la sección sexta de la Constitución Política de la República de Guatemala “Artículo 9”. - Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del estado el fomento y la promoción de la educación física y del deporte. Para ese efecto se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del presupuesto general de ingresos ordinarios del estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y el veinticinco por ciento al deporte no federado.

El problema es que el aporte constitucional no es suficiente, para llevar al deporte federado a todo el país, debido a que únicamente llega a nivel departamental no así a nivel municipal.

En la federación se utilizan los sistemas de Control Interno Gubernamental para entidades descentralizadas y autónomas siendo ellos SIGES, SICOIN y SIPLAN herramientas que sirven para regular la formulación, programación y ejecución presupuestaria.

La “CDAG” por medio del Plan Anual de Trabajo “PAT”, exige el incremento de la matrícula de atletas, sin embargo, esto no es posible, debido a que somos un deporte de alto riesgo, además de contar con un elevado costo en la práctica del mismo y la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, no puede brindar

apoyo para deportistas nuevos con compra de equipo. Cada atleta es responsable de costear sus gastos.

**Análisis de mandatos legales**
**SPPD-01**
**Nombre de la institución: FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA**

1

2

3

Nombre de la norma, número y año

Atribuciones que le asigna la norma

Población a atender

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Artículo 91. Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para este efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado. Artículo 92. Autonomía del deporte. Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios.

Fomento y promoción.

Servicios deportivos en la etapa de iniciación y desarrollo de motociclismo.

Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Artículo 100. Funciones. Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales tienen como función el Gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional.

Gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión y fiscalización.

Servicios deportivos en las etapas de especialización, perfeccionamiento y alto rendimiento del motociclismo.

Estatutos de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala

Promoción, formación, organizar, registros y fomentar principios y valores a través del deporte.

Servicios deportivos en las etapas de especialización, perfeccionamiento y alto rendimiento del motociclismo.

Vinculación con los enfoques de la planificación

SPPD-05

Nombre de la institución:  
**FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA**

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
	Equidad	Incluir dentro de las convocatorias	Federación	Federación
	Derecho al Agua	Se velara para que en las diferentes actividades que realice la Federación tengan acceso al Agua para consumo.	Federación	Federación
	Cambio climático	Limpieza de areas naturales	Federación	Federación
	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	N/A	N/A	

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Problema central	*Causa	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Ubicación geográfica de la población elegible	Territorialización	Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística			
					Hombr	Mujeres					Urbana	Rural	Departamento
					Hombres	Mujeres	Urbana	Rural	Departamento	Municipio			
Falta de instalaciones para la practica del deporte	No se puede tener instalaciones para la practica del deporte	250	250	250	235	15	De 4 años en adelante	X	X	X	X		

Resumen de resultados, metas e indicadores

SPPD-09

Vinculación institucional	Resultado institucional	Nombre del indicador	Línea base *	Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	Final
	Descripción de resultado	Nivel de resultado				
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2020-2024	RED	Acción Estratégica	Meta
			Pilar	Objetivo Sectorial		
	Desarrollo Social	Mantener 3 atletas altamente competitivos a nivel nacional.	Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.2.1.4 Fortalecimiento de la capacidad de generar competencias cognitivas que niños y jóvenes requieren para enfrentar la realidad actual mediante la reducción del número de estudiantes por aula, la aplicación de la jornada escolar completa, el fomento del deporte escolar y la educación física.	Mantener 3 atletas altamente competitivos a nivel nacional.

<b>Ficha del indicador (seguimiento)</b>	<b>SPPD-10</b>	
<b>Nombre de la institución: FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA</b>		
<b>Nombre del Indicador</b>	Atletas altamente competitivos	
<b>Categoría del Indicador</b>	De Resultado Institucional	Fortalecimiento de las instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales
<b>Meta de la Política General de Gobierno asociada</b>	Suscripción de convenios de cooperación con entidades gubernamentales, descentralizadas y organizaciones no gubernamentales, para fortalecimiento de programas, proyectos y acciones relacionadas con cultura, deporte y recreación.	
<b>Política Pública Asociada</b>	Política Cultural Deportivas y Recreativas 2015-2034	

<b>Descripción del Indicador</b>	atletas Altamente competitivos
Interpretación	Numero de atletas altamente competitivos que se mantienen
Fórmula de cálculo	Numero de atletas altamente competitivos que se mantienen=Meta de atletas altamente competitivos que se mantienen.

<b>Ámbito geográfico</b>	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X		X	
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
		X		

<b>Tendencia del Indicador</b>	2024	2025	2026	2027	2028
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos )	3%	4	4	4	4

<b>Línea Base</b>	
Año	Meta en datos absolutos
<b>2024</b>	3
<b>2025</b>	4
<b>2026</b>	4
<b>2027</b>	4
<b>2028</b>	4

<b>Medios de Verificación</b>
-------------------------------

Procedencia de los datos	Reporte Matricula Cuatrimestral
Unidad Responsable	Dirección Técnica
Metodología de Recopilación	Atletas atendidos

**Visión, Misión y Valores**

**Nombre de la institución:  
FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA**

<i>Visión</i>	<i>Preguntas que ayudan a definir la Visión</i>	<i>Ejemplo de respuesta</i>	<i>Formulación de la visión</i>
Visión: Fomentar, desarrollar y promover el deporte del motociclismo en sus diferentes modalidades desarrollando un sistema de motociclismo calificado, tecnificado e íntegro que forme atletas de alto rendimiento y que alcancen la superación deportiva.	Siendo este un deporte de elite enfocado a atletas que puedan costear los gastos por sus propios medios.	“La calidad de educación en Guatemala es baja ya que el País no está considerado dentro de los 10 países latinoamericanos con mejor educación y a nivel mundial ocupa el lugar 105”	El deporte de Motociclismo trabaja en proyectos y en un sistema competitivo nacional para mantener la cantidad de atletas con la que contamos y al mismo tiempo buscamos la mejora constante de nuestros atletas.
	Obtener un aumento de la matrícula de pilotos.	“Guatemala ha mejorado sustancialmente la calidad de la educación y se encuentra entre los 10 países latinoamericanos con mejor educación en 2030”	

<b>Misión</b>	<b>Preguntas que ayudan a definir la Misión</b>	<b>Forma de responder</b>	<b>Formulación de la misión</b>
Misión: Hacer del deporte federado en sus diferentes modalidades una actividad competitiva de alto nivel para alcanzar resultados en eventos oficiales tomando como base la preparación y formación de los atletas.	i) ¿Para qué existe la institución, ¿cuál es su mandato según la ley de creación?	Somos la institución creada para... o que tiene como fin ...	Formulación: Esto se llevara a cabo por medio la preparación deportiva que los atletas obtienen del sistema competitivo nacional y realizando el chequeo deportivo correspondientes.
	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	... ejercemos rectoría en... y entregamos bienes y servicios ...	
	iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	.... de prevención, recuperación y rehabilitación ...	
	i) ¿Qué población debe atender?	..... a la población ...,	
	ii) ¿Qué principios nos rigen?	Nuestros principios son: Solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana	

<b>No.</b>	<b>Valores (principios)</b>	<b>Describir brevemente como aplican los valores enunciados</b>	<b>Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible</b>
	Excelencia	Esta es la base del deporte debido a que esto es una disciplina de exigencia para la obtención de excelentes resultados deportivos.	Esto se logra en nuestros deportistas por medio de los entrenos planificados previos a competencia.
	Integridad	Ser transparentes e íntegros en los entrenos y competencias nacionales.	Nuestros atletas aprenden a ser transparentes e íntegros en cada una de las actividades deportivas.
	Compromiso	Compromiso consigo mismo en buscar la mejora constante para	Cada uno de nuestros atletas es comprometido con las actividades que se realizan debido a que cada uno de ellos busca un resultado.

		lograr mejores resultados.	
	Espíritu de servicio	El espíritu que tenemos para esmerarnos en la organización de eventos para el crecimiento de nuestros atletas de Motociclismo.	El trabajo que se realiza para poder llevar a cabo todas nuestras actividades impacta con gran fuerza en nuestros atletas y los hace buscar el mejor resultado para poner el nombre de nuestra Federación en alto.

<b>Análisis de actores</b>	SPPD-13
----------------------------	---------

Institución:  
FEDERACIÓN  
NACIONAL  
DE  
MOTOCICLISTA  
DE  
GUATEMALA

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
Ejemplo:	Comité Ejecutivo	1	1	1	1	Administrativo/ Tecnico	Apoyo total en actividades de la Federación Nacional de Motociclismo.	Nacional

1	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala - CDAG-	2	1	1	1	Administrativo/ Técnico	Brindar apoyo económico para atletas del programa de retención de talentos en competencias y actividades de la Federación.	Nacional
2	FIM	2	1	1	1	Administrativo/ Técnico	Apoyo total en actividades a nivel internacional.	Internacional
	FIMLA	2	1	1	1	Administrativo/ Técnico	Apoyo total en actividades a nivel internacional.	Internacional
	Dirección Técnica de Federación	1	1	1	1	Administrativo/ Técnico	Monitoreo constante de los atletas, registro y control de marcas, realización de análisis de eventos deportivos.	Nacional
	Contabilidad	1	1	1	1	Administrativos Contables	Apoyo total en temas administrativos	Nacional

								financiero S.

(1) Rol que desempeñan:	(2) Importancia de las relaciones predominantes	(3) Jerarquización del poder	(4) Interés que posea el actor				
<b>Facilitador</b>	2	A favor	1	<b>Alto</b>	1	Alto interés	1
<b>Aliado</b>	1	Indeciso/ indiferente	0	<b>Medio</b>	0	Bajo Interés	-1
<b>Oponente</b>	-1	En contra	-1	<b>Bajo</b>	-1		
<b>Neutro</b>	0						

**PLAN  
OPERATIVO  
MULTIANUAL  
2025-2029**

## Plan Operativo Multianual 2025-2029

Explica los pasos requeridos para formular un Plan Operativo Multianual (POM), que sirve como orientador multianual (5 años) para el que hacer institucional y es el eslabón que permite vincular el marco estratégico del PEI con la planificación anual de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, ubicando la programación operativa de las instituciones dentro del marco del presupuesto.

- Matriz de Planificación Operativa Multianual**

Las matrices de planificación se realizaron en los formatos proporcionados por la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia “SEGEPLAN”, los cuales se encuentran adjuntos al presente documento.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL												SPPD-14								
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
					Descripción de Resultado	Nivel				2025		2026		2027		2028		2029		
Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Desarrollo Social	4.2.2.1 Integrar la calidad de vida de los guatemaltecos especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y extrema pobreza	4.2.2.1.1.4 Fortalecimiento de la capacidad de generar competencias cognitivas que niños y jóvenes requieren para enfrentar la realidad actual mediante la reducción del número de estudiantes por aula, la aplicación de la jornada escolar completa, el fomento del deporte escolar y la educación física.	Mantener 3 atletas altamente competitivos a nivel nacional	Sin resultado Estratégico de Desarrollo	Mantener nuestro numero de atletas altamente competitivos hasta el 2026		X	Producto 1:	Dirección y Coordinación	Actividades	5	Q 847,766.00	5	Q 847,766.00	5	Q 847,766.00	5	Q 847,766.00	5	Q 847,766.00
								Subproducto 1	Administración	Actividades	5	Q 847,766.00	5	Q 847,766.00	5	Q 847,766.00	5	Q 847,766.00	5	Q 847,766.00
								Producto 2:	Iniciación/practicantes	Personas	100	Q 904,559.00	100	Q 904,559.00	100	Q 904,559.00	100	Q 904,559.00	100	Q 904,559.00
								Subproducto 1	Atletas en Etapa de Iniciación	Personas	100	Q 904,559.00	100	Q 904,559.00	100	Q 904,559.00	100	Q 904,559.00	100	Q 904,559.00
								Producto 3:	Formación Deportiva	Personas	30	Q 1,933,506.00	30	Q 1,933,506.00	30	Q 1,933,506.00	30	Q 1,933,506.00	30	Q 1,933,506.00
								Subproducto 1	Atletas en Etapa de Formación	Personas	30	Q 1,933,506.00	30	Q 1,933,506.00	30	Q 1,933,506.00	30	Q 1,933,506.00	30	Q 1,933,506.00
								Producto 4:	Especialización Deportiva	Personas	7	Q 134,204.00	7	Q 134,204.00	7	Q 134,204.00	7	Q 134,204.00	7	Q 134,204.00
								Subproducto 1	Atletas en Etapa de Especialización	Personas	7	Q 134,204.00	7	Q 134,204.00	7	Q 134,204.00	7	Q 134,204.00	7	Q 134,204.00
								Producto 5:	Partidas no asignables a programas	N/A	N/A	Q 560,000.00	N/A	Q 560,000.00	N/A	Q 560,000.00	N/A	Q 560,000.00	N/A	Q 560,000.00
								Subproducto 1	Transferencias a sector externo	N/A	N/A	Q 560,000.00	N/A	Q 560,000.00	N/A	Q 560,000.00	N/A	Q 560,000.00	N/A	Q 560,000.00
TOTAL									Q 3,820,035.00	Q 4,380,035.00	Q 4,380,035.00	Q 4,380,035.00	Q 4,380,035.00	Q 4,380,035.00						

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL												SPPD-15								
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA																		
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO																				
RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																	
			LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029							
			META		META		META		META		META		META							
AÑO		Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		
Mantener nuestro numero de atletas altamente competitivos hasta el 2027	Atletas competitivos a nivel nacional.	Numero de atletas altamente competitivos que se mantienen=Meta de atletas altamente	2025	3	31%	4	11250	450	4	14500	580	4	15000	600	4	16250	650	4	18125	725
							Nota: información a completar al término de cada año					Nota: información a completar al término de cada año					Nota: información a completar al término de cada año			

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																			
			AÑO	LINEA DE BASE		2025			2026			2027			2028			2029				
				META		META			META			META			META			META				
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		
Dirección y coordinación	Actividades	Numero de atletas altamente competitivos que se mantienen=Meta de atletas altamente competitivos que se mantienen.	2025	5	100%	5	100%		5	100%		5	100%		5	100%		5	100%			
Iniciación /Práctica Deportiva	Personas		2026	100	100%	100	100%		100	100%		100	100%		100	100%		100	100%			
Formación Deportiva	Personas		2027	30	100%	30	100%		30	100%		30	100%		30	100%		30	100%			
Especialización Deportiva	Personas		2028	7	100%	7	100%		7	100%		7	100%		7	100%		7	100%			
								Nota: información a completar al término de cada año										Nota: información a completar al término de cada año				
																					Nota: información a completar al término de cada año	
																						Nota: información a completar al término de cada año

**PLAN  
OPERATIVO  
ANUAL  
2025**

## Plan Operativo Anual 2025

Es el documento legal de gestión operativa que refleja los detalles de los productos y servicios que la Institución tiene programado realizar durante un año y que facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios, los cuales se concatenan con el presupuesto en las categorías presupuestarias.

El plan anual (POA): es la herramienta concreta de gestión operativa de la planificación estratégica y multianual que explicita los resultados estratégicos de la institución en un plan de acción institucional de corto plazo.

Las matrices de planificación se realizaron en los formatos proporcionados por la Secretaria de Programación y Planificación de la Presidencia "SEGEPLAN", los cuales se encuentran adjuntos al presente documento.

PLAN OPERATIVO ANUAL																		SPPD-16	
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2025								
Prioridad lacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024				Descripción de Resultado	Nivel				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
		Pilar	Objetivo	Acción	Meta		RED	Final			Intermedi o	Inmediat o	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física
Desarrollo Social	Mantener 3 atletas altamente competitivos a nivel nacional.	Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialme nte de los grupos más vulnerables y familias	4.2.2.1.14 Fortalecimie nto de la capacidad de generar competenci as cognitivas que niños y jóvenes requieren	Mantener 3 atletas altamente competitivos a nivel nacional.	Sin resulta do Estraté gico de Desarroll o	Mantener nuestro numero de atletas altamente competitivos hasta el 2026	X			Producto 1: Dirección y Coordinación (Ejemplo Municipio de Tactic)....	1	Q 282,588.66	2	Q 282,588.66	2	Q 282,588.66	5	Q 847,766.00
											Subproducto 1 Dirección y Coordinación	1	Q 282,588.66	2	Q 282,588.66	2	Q 282,588.66	5	Q 847,766.00
											Producto 2: Iniciación / práctica Deportiva	30	Q 301,519.67	30	Q 301,519.67	40	Q 301,519.67	100	Q 904,559.91
											Subproducto 1 Atletas en Etapa de Iniciación	30	Q 301,519.97	30	Q 301,519.97	40	Q 301,519.97	100	Q 904,559.91
											Producto 3: Formación Deportiva	10	Q 644,502.00	10	Q 644,502.00	10	Q 644,502.00	30	Q 1,933,506.00
											Subproducto 1 Atletas en Etapa de Formación	10	Q 644,502.00	10	Q 644,502.00	10	Q 644,502.00	30	Q 1,933,506.00
											Producto 4: Especialización Deportiva	2	Q 44,734.67	2	Q 44,734.66	3	Q 44,734.67	3	Q 134,204.00
											Subproducto 1 Atletas en Etapa de	2	Q 44,734.67	2	Q 44,734.66	3	Q 44,734.67	3	Q 134,204.00
											PROGRAMA PARTIDAS NO ASIGNABLES A	N/A	Q 186,666.67	N/A	Q 186,666.67	N/A	Q 186,666.66	N/A	Q 560,000.00
											Subproducto 1	N/A	Q 186,666.67	N/A	Q 186,666.67	N/A	Q 186,666.66	N/A	Q 560,000.00
TOTAL											Q 21,480,011.67	Q 1,480,011.86	Q 1,480,011.86	Q 4,380,035.00					

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO ACCIONES														SPP-17							
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO (ACCIONES)	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2024													
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA	
X						Dirección y Coordinación	Actividades	Meta física	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	5.00	
						Dirección y Coordinación	Actividades	Meta financiera	Q 70,647.17	Q 70,647.16	Q 70,647.17	Q 70,647.16	Q 70,647.16	Q 70,647.17	Q 70,647.16	Q 70,647.17	Q 847,766.00				
X						Iniciación / Práctica Deportiva	Personas	Meta física	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	100.00	
						Iniciación / Práctica Deportiva	Personas	Meta financiera	Q 75,379.92	Q 904,559.00											
X						Atletas en Etapa de Iniciación	Personas	Meta física	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	100.00	
						Atletas en Etapa de Iniciación	Personas	Meta financiera	Q 75,379.92	Q 904,559.00											
X						Formación Deportiva	Personas	Meta física	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	30.00	
						Formación Deportiva	Personas	Meta financiera	Q 161,125.50	Q 1,933,506.00											
X						Atletas en Etapa de Formación	Personas	Meta física	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	30.00	
						Atletas en Etapa de Formación	Personas	Meta financiera	Q 161,125.50	Q 1,933,506.00											
X								Meta física	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	7.00	

